



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

337-22

27 JUL 2022

Salta,
Expediente N° 12.410/17

VISTO la Resolución N° SO-235/22 de la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se tiene por afectada en la asignatura optativa III: Enfermería Basada en el Evidencia (Plan 2018) de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en Sede Oran de la Universidad Nacional de Salta, por extensión de funciones, a la Lic. Angélica Farfán, Profesora Adjunta Temporaria, Dedicación Simple, a partir del mes de Abril y durante el Primer Cuatrimestre del Ciclo lectivo 2.022.

Que las autoridades de la Sede Regional Orán solicita en fojas 136 su correspondiente convalidación.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/22 realizada el 31 de Mayo de 2.022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° SO-235/22 de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional de Orán y Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-

cg
ig

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa